



## ASUNTO: APROBACION DE EXPEDIENTE DE ILUMINACIÓN EXTRAORDINARIA 2024 [EXPDTE. GEX 357/2024].

A la vista de los siguientes antecedentes:

- Y Memoria descriptiva y justificativa, de fecha 05/03/2024
- Y Providencia de Alcaldía de fecha 05/03/2024.
- Y Informe de Secretaría sobre la legislación aplicable y procedimiento a seguir, de fecha 27/03/2024
- Y Informe de Intervención de fecha 27/03/2024
- Y Pliego de cláusulas Administrativas
- Y Informe-Propuesta de Secretaría de fecha 27/03/2024

SEGUNDO. A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

|   |   |
|---|---|
| Tipo de contrato: Servicios   |   |
| Subtipo del contrato:   |   |
| Objeto del contrato: Iluminación Extraordinaria 2024  |   |
| Procedimiento de contratación: Abierto simplificado sumario                                       | Tipo de Tramitación: ordinaria                |
| Código CPV:   |   |
| 1   | 31520000-Lámparas y accesorios de iluminación |
| 2   | 31527200-Luces para alumbrado exterior.       |
| Valor estimado del contrato: 18.600,00 euros  |   |
| Presupuesto base de licitación IVA excluido: 18.600 euros   | IVA 21%: 3.906,00 euros                       |
| Presupuesto base de licitación IVA incluido: 22.506 euros   |   |
| Plazo máximo de prestación del servicio: 1 año contado a partir de la formalización del contrato. |   |

Examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

### RESUELVO

PRIMERO. Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto simplificado sumario, para el Contrato de Servicios de Iluminación Extraordinaria 2024 para el Ayuntamiento de Fuente-Tójar [EXPDTE. GEX 357/2024] convocando su licitación.

Código seguro de verificación (CSV):

**360B FCBB AD94 5D69 BAE8**

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en  
<https://www.fuente-tojar.es/sede>

Fdo.: Sra. Alcaldesa MUÑOZ BERMUDEZ MARIA FERMINA el 01-04-2024



360BFCBBAD945D69BAE8

Num. Resolución:

**2024/00000164**

Insertado el:

**01-04-2024**



SEGUNDO. Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato.

TERCERO. Aprobar el gasto correspondiente:

| Ejercicio | Aplicación presupuestaria | Importe     |
|-----------|---------------------------|-------------|
| 2024      | 338-22100                 | 22.506,00 € |

CUARTO. Dar cuenta de la presente Resolución a Intervención y a Tesorería a los efectos de practicar las anotaciones contables que procedan.

QUINTO. Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

SEXTO. Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas. La documentación necesaria para la presentación de las ofertas tiene que estar disponible el mismo día de publicación del anuncio de licitación.

SÉPTIMO. Designar la siguiente mesa de contratación:

- **Presidente.** Actuará como tal la persona que ocupe el cargo de la Alcaldía-Presidencia o persona en quien delegue.
- **Vocal.** Actuará como tal la persona que ocupe el cargo de la Secretaría-Intervención de la Corporación o persona en quien delegue.
- **Vocal.** Actuará como tal el Arquitecto Técnico Municipal.
- **Secretario (sin voto).** Actuará como tal un funcionario del Ayuntamiento.

OCTAVO. Otorgar un plazo de presentación de ofertas de 10 días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

NOVENO. Efectuada la valoración de las proposiciones y la propuesta de adjudicación, se comprobará en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas, que el adjudicatario propuesto cumple con los requisitos necesarios de capacidad y se procederá a la adjudicación provisional del contrato.

Lo manda y firma la Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>o</sup> María F. Muñoz Bermúdez en Fuente-Tójar, a la fecha de la firma electrónica.

Código seguro de verificación (CSV):

**360B FCBB AD94 5D69 BAE8**

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en  
<https://www.fuente-tojar.es/sede>

Fdo.: Sra. Alcaldesa MUÑOZ BERMUDEZ MARIA FERMINA el 01-04-2024



360BFCBBAD945D69BAE8

Num. Resolución:

**2024/0000164**

Insertado el:

**01-04-2024**